



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE EL
PROGRAMA PAN Y TRABAJO**

9 DE NOVIEMBRE DE 1990

LA FORTALEZA

En el Consejo de Salud y Bienestar del día de hoy analizamos la situación y los próximos desarrollos del Programa PAN y Trabajo.

A fines del cuatrienio pasado, creamos PAN y Trabajo como un programa innovador para incentivar la creación de empleos para participantes del Programa de Asistencia Nutricional. Lo establecimos con el convencimiento de que los beneficiarios del PAN que no tienen impedimentos para trabajar optarían por emplearse si se les brindase la oportunidad.

Así lo ha confirmado la experiencia habida hasta ahora con PAN y Trabajo. Al presente sobre 1,100 participantes del PAN están empleados en 20 fábricas que se han acogido al incentivo de subsidios salariales que ofrece este Programa.

Más aún, otras 24 fábricas están en proceso de incorporarse al Programa PAN y Trabajo. Generarán alrededor de 2,376 empleos en los siguientes 13 municipios: San Lorenzo, Maunabo, Yabucoa, Patillas, Guayama, Salinas, Juana Díaz, Aguada, Aguadilla, Maricao, Morovis, Adjuntas y Utuado. Confiamos que una parte significativa de esos empleos sean ocupados por participantes del PAN.

Hoy tengo gran satisfacción en anunciar que como resultado de mutuos acuerdos con las autoridades federales, el Programa PAN y Trabajo comenzará ahora una importantísima fase de expansión. Estamos expandiendo este programa en cuatro áreas a saber:

-El programa ahora se adentrará al sector de turismo, la construcción, la agricultura y la agro-industria. Esta expansión abre las oportunidades de empleo a participantes del PAN que tienen destrezas en otros campos ocupacionales, que no podían beneficiarse mientras el Programa funcionó sólo en la manufactura.

-Se aumentará hasta \$5.00 la hora el salario al cual se le podrá aplicar el subsidio, en lugar del salario mínimo federal que se permitía como límite.

-Se aceptarán para empleo participantes de cualquiera de los municipios, en lugar de restringirlo al municipio sede de la empresa.

-Se aumentará a cinco meses el período en que el participante podrá devengar ingresos sin que se le afecten los beneficios que recibe del PAN.

Por otra parte, las nuevas disposiciones que regirán en adelante ofrecen mayor flexibilidad a las empresas en cuanto al número de participantes a ser reclutados. A la vez se modifican los términos del subsidio salarial para aumentar su efectividad como incentivo.

He impartido instrucciones a la Secretaria del Departamento de Servicios Sociales, al Secretario de Agricultura, al Administrador de Fomento Económico y al Director de la Compañía de Turismo para que se constituyan en equipo de trabajo a fin de implantar rápidamente las nuevas dimensiones del Programa PAN y Trabajo.

De esta manera llevaremos PAN y Trabajo hasta su máximo potencial para imprimir mayor vigor a la economía del País, y sobre todo para que más puertorriqueños logren sus aspiraciones de ser autosuficientes dentro de un más elevado nivel de vida.